



EXP – UNC 54219/2016

CÓRDOBA, 14 de febrero de 2017.

VISTO

La Resolución CD N° 392/2016 por la que se llama a concurso para cubrir un cargo de profesor Asistente DS (cod. Int. 115/41) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución CD N° 392/2016 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 3º de la Resolución CD N° 392/2016, donde dice "... desde el 13 al 17 de febrero ...", debe decir "... desde el 13 de febrero al 07 de marzo ...".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 52/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF